



Órgano oficial para el Cuerpo Ministerial de la

Iglesia Pentecostal Unida de México

- Eje Central Lázaro Cárdenas # 61, 5º Piso, Col. Doctores, Del Cuauhtémoc, México, DF 06720
- Tel. (55) 55-19-07-83 • Página Web: www.ipumex.net También en FACEBOOK: IPUM

Abril 2015

CONALID 2015

La CONALID 2015 fué de mucha bendición. Se tuvo en Guadalajara del 11 al 13 de marzo, en el Hotel Arriva. Durante la CONALID siempre se tiene una sesión de la Asamblea Nacional y, es más para ver posibles enmiendas a la Constitución. A continuación les estamos compartiendo las Iniciativas que fueron aprobadas éste año.

INICIATIVAS APROBADAS EN LA CONALID, el 13 de marzo 2015:

1) **PIERDE ANTIGÜEDAD.** Añadir a la Constitución como 72) corriendo los demás:

72.a) ANTIGÜEDAD. La antigüedad de un Ministro se refiere a los años que lleva en el Ministerio y, desde que obtuvo su primera Licencia con la IPUM. Entendemos que la antigüedad sí es importante, sobre todo al retirarse del Ministerio y para obtener ciertos beneficios. Felicitamos y, a la vez, agradecemos los años de servicio que un Pastor le da a una Iglesia local y a la IPUM en general.

72.b) Si la Licencia de un Ministro ha sido suspendida por alguna razón, pierde su antigüedad y su tiempo empieza a correr denuevo, si es re-instituído, ó restaurado.

72.c) Si un Ministro, por alguna otra razón, que no sea suspensión, está fuera de la IPUM (sin Diezmar), por un año (12 meses) también pierde su antigüedad en la IPUM y, comienza a correr denuevo. La excepción a esto será si apela su caso al Comité Distrital y queda establecido que no pierde su antigüedad. Para esto, necesita una respuesta escrita y que la guarde para futuras referencias.

2) LOS TERRITORIOS Añadir a la Constitución como 37) corriendo los demás:

Artículo 37. TERRITORIOS. Además de los Distritos y las figuras administrativas que hay para eso, también la IPUM contará con la posibilidad de Territorios, sobre todo, cuando se hace necesario en casos especiales de una Zona.

37.a) Se podrán formar Territorios Zonales cuando en una Zona hay más de un Distrito que necesita ayuda para levantarse ó re-estructurarse. Dentro de un Territorio se podrán formar Sub-Distritos con la idea de ir formando nuevos Distritos que podrán funcionar a esa altura. Pero, seguirá siendo un Sub-Distrito dentro del Territorio mientras no llegue a la altura estadística y económica para asumir las responsabilidades de un Distrito.

37.b) El Cordinador Zonal tendrá a su cargo la administración del Territorio Zonal, pudiendo hacer uso de fondos de la Zona para mejor administrar ese Territorio Zonal.

37.c) Si un Territorio es lo suficientemente grande el Comité Zonal podrá nombrar a un Sub-Cordinador para le ayude al Coordinador Zonal con la administración de ese Territorio Zonal.

37.d) El Territorio funcionará como un Distrito en sus finanzas. Se recolecta todo en los Sub-Distritos pero, mes a mes se envían los porcentajes, Zonal y Nacional. al Tesorero del Territorio. Luego, el Tesorero del Territorio enviará los porcentajes, en conjunto, a los fondos Zonal y Nacional.

37.c) Al líder de un Sub-Distrito en un Territorio se le llamará Intendente, en vez de Supervisor. Llegará a ser Supervisor cuando el Sub-Distrito llegue a ser un Distrito, aprobado por el Consejo Nacional de la IPUM.

37.d) Los Sub-Comités podrán reunirse para ver y decidir sobre candidatos al Ministerio y mejoras de Licencia.

37.e) Cada Sub-Distrito tendrá juntas mensuales con sus Pastores.

37.f) Cada Sub-Distrito, dentro del Territorio, necesita buscar crecer y procurar ser un Distrito y, así, llegar a estar entre los Distritos de la IPUM.

3) ENMENDAR LO DE INFORMACIÓN – Siendo que, la INFORMACIÓN, siempre ha sido y, siempre queremos que el Cuerpo Ministerial de la IPUM se mantenga debidamente informado, tanto en sus Asamblea Ministeriales, como información general por medio de publicaciones regulares, como puede ser el Mensajero Ministerial; Reconociendo los cambios y las ventajas que existen en el mundo electrónico, queremos aprovechar ese medio de comunicación al máximo, por ser más rápido y mucho más económico. Por lo tanto, resuélvase añadirle a la Constitución como 73) lo siguiente, corriendo los demás:

73.a) En aquellos casos donde se pueda hacer, en vez de estar imprimiendo y publicando información en papelería (que es bastante costoso) se optará usar medios electrónicos, sin disminuir la disposición de esa información sino, procurando que está más a disposición del Cuerpo Ministerial de la IPUM.

73.b) Esto puede ser en los Informes que se dan a la Asamblea (Nacional, Zonal ó Distrital). En algunos casos hasta se puede publicar la información con algunos días de anticipación, permitiendo que, el que quiera, esté debidamente informado.

73.c) Esto también se aplicará a nuestras publicaciones, como puede ser el Mensajero Ministerial.

3) VIÁTICOS Y KILOMETRAJE para cuando los líderes van a los Distritos ó Zonas. Añadir a la Constitución como Artículo 126.e) lo siguiente, corriendo los demás:

126.e) Cuando el Obispo Presidente ó algún Ejecutivo Encargado (asignado por el O. Presidente) llega a un Distrito para oficiar en alguna junta, Asamblea ó reunion official, se le reconocerá un viático y kilometraje. Esa cantidad sera establecida por el Comité Ejecutivo.

126.f) Si lo está acompañando el Coordinador Zonal, recibirá el 50% que se le asigna al Ejecutivo Encargado.

126.g) De esta manera se busca cubrir los gastos de esos aspectos de la administración de la Obra. Sin embargo, en aquellos casos donde sea necesario, se podrá hacer uso del Fondo correspondiente para cubrirlos.

5) POSICIÓN SOBRE DEMONIOS. Artículo 141. ECHANDO FUERA DEMONIOS.

141.a) Creemos firmemente en la práctica de echar fuera demonios, como lo indica la Biblia; ¡PERO NO DE CREYENTES! O sea que, no creemos que un creyente, que ya recibió el bautismo del Espíritu Santo también pueda tener un demonio ó un espíritu maligno ó inmundos.

141.b) No hay lugar a dudas que la Iglesia tiene el poder para echar fuera demonios. Jesús nos dio ese poder cuando dijo: *“Estas señales seguirán a los que creen, en mi nombre echarán fuera demonios...” Marcos 16:17.* Jesús también dijo en **Lucas 10:17-20** *“He aquí os doy potestad de hollar serpientes y escorpiones, y sobre toda fuerza del enemigo, y nada os dañará.”*

141.c) Incluso, hay muchos casos en la Biblia, no solo de mención directa, sino de ejemplos donde alguien fue librado de espíritus de demonios – fue cosa común y frecuente en el ministerio de Jesús. Dios todavía lo sigue haciendo hoy y, damos gracias a Dios, que ¡hay poder en el Nombre del Señor Jesucristo! No hay suficientes demonios en el infierno que puedan resistir el poder que hay en el Nombre de Jesús.

141.d) Pero, que quede claro que, la IPUM no está de acuerdo en que se “eche fuera demonios” de creyentes que han recibido el bautismo del Espíritu Santo.

141.e) Estamos en contra de la idea tan anti-bíblica y dañina que supone que Hijos de Dios, creyentes, personas llenas del Espíritu Santo, puedan tener un demonio y que hay que echarlo fuera; que termina diciendo que todos los pecados, problemas, dificultades que tiene alguien es debido a la actividad de demonios; descontando por completo la responsabilidad humana. Por lo tanto, no confundamos las cosas.

141.f) El poder que Dios le ha dado a la Iglesia para echar fuera demonios no es para echar demonios de los creyentes – de Hijos de Dios. Si ellos han recibido el bautismo del Espíritu Santo, no tienen demonios. Hay que creer lo que Jesús dijo en **Juan 8:31,32,36.** *“Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres... Así que, si el Hijo os libertare SERÉIS VERDADERAMENTE LIBRES.”*

141.g) Dios no comparte un templo humano con espíritus inmundos. La Biblia dice, en **2 Corintios 6:14,15** *“No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué compañerismo*

tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas? ¿Y qué concordia Cristo con Belial? ¿O qué parte el creyente con el incrédulo?"

141.h) La solución al problema del pecado en un creyente no es con echar fuera demonios, sino vivir una vida de disciplina cristiana, apartándose del pecado.

141.i) No creemos en echarle la culpa de nuestras debilidades y nuestros pecados a la presencia de demonios en nosotros y que ellos, son tan poderosos que nos obligan a pecar – aparentemente más poderosos que Dios que nos debería “obligar” ha hacer el bien.

141.j) Por lo tanto, estamos en contra de que Ministros ó Pastores de la IPUM estén practicando ese “*Ministerio de Liberación*” y que, si se comprueba que algún Ministro lo está haciendo, el Comité Distrital podrá, y deberá, suspenderle la Licencia porque está completamente en contra de nuestro principios y, no queremos que eso afecte nuestro perfil doctrinal y nuestra imagen. Estamos completamente en contra de los “encuentros” donde supuestamente es para estar echándole demonios a los creyentes.

141.k) Aparte de que esto esté en la Constitución de la IPUM, se acompañará con una Ponencia que esté al final de la Constitución, explicando aún más esto.

=====

CONVENCION NACIONAL

del 24 al 26 de julio 2015

EN LA ARENA MONTERREY, Monterrey, Nuevo León

¡Pasión Por México!

NOTICIAS DE LA IPUM: ¡Seguimos En Avivamiento!

1. De nuevo, mencionamos que: Los Pastores de la IPUM reportaron un total de: 11,001 bautizados, y 9,494 Recibieron el Espíritu Santo en el 2014. ¡A Dios sea la gloria!

2. RETIRO NACIONAL DE JÓVENES. ¡Un tremendo éxito con más de 450 jóvenes de todo el país! Se tuvo en Guadalajara, del 3 y 4 de abril 2015. Felicitamos al Hermano Alán Rodríguez, Promotor Nacional de Jóvenes por ese triunfo juvenil.

3. DÍA DE PENTECOSTES 2015. ¡Ya se iniciaron los 50 Días de Pentecostés! El domingo, 5 de abril y, termina el domingo 24 de mayo 2015. ¿Cuántos recibirán el Espíritu Santo en tú Iglesia, Pastor? ¿Cuántos en el Sector, y en el Distrito? Todo los Pastores y Distritos, debemos hacer un esfuerzo especial para que, en esos 50 días hayan más de 4,000 que reciban el bautismo del Espíritu Santo en TODA la IPUM. Queremos reportarlo en el portal: ministrosipum.com y también en Facebook.

¿DIOS Ó DEMONIOS?

Por Dr. y Rvdo. Tomás Drost

Queremos ampliar un poco más sobre la última iniciativa aprobada por la Asamblea Nacional de Pastores, el 13 de marzo, 2015, en la CONALID 2015.

1) Para empezar esto no debe ser visto como algo sorprendente en la IPUM (Iglesia Pentecostal Unida de México) puesto que esa siempre ha sido la postura de la IPUM. Es más, esa es la postura de la Iglesia Pentecostal Unida Internacional.

2) Incluso, hace 6 años estuvimos enfatizando esto a través de una serie de enseñanzas y, la publicación de un libro sobre el tema, titulado: "¿QUIÉN DICE QUE TIENES UN DEMONIO?" Por lo tanto, la IPUM ha sido transparente y clara.

3) La aprobación de esa Iniciativa, para incluir algo oficial en la Constitución, es para que quede bien claro y bien definida la postura de la IPUM y que, no estamos de acuerdo en que ese "ministerio de liberación" (como se conoce), ó "guerra espiritual," sea una práctica entre nosotros. A través de los años se han visto efectos muy negativos con eso.

4) Notemos ciertas cosas acerca la Iniciativa:

5) Primeramente, la IPUM sí está a favor de echar fuera demonios. Por lo tanto, cuando alguien dice que estamos en contra de echar fuera demonios, es mentir, es ser deshonesto. Dónde NO ESTAMOS de acuerdo, es de estar echando fuera demonios de creyentes; o sea, de quienes han recibido el Espíritu Santo, porque es decir que Dios NO HACE UN BUEN TRABAJO, cuando la Biblia dice TODO lo contrario.

6) Jesús dijo en **Juan 8:36**. "Así que, si el Hijo os libertare SERÉIS VERDADERAMENTE LIBRES." Ó, como lo dijo el Apóstol Pablo: "De modo que si alguno está en Cristo, NUEVA CRIATURA ES; las cosas viejas pasaron; he aquí TODAS SON HECHAS NUEVAS" **2 Corintios 5:17**. ¿Lo crees, hermano? Y, ¿cómo y cuándo es que uno llega a estar en Cristo? ¡Cuando nace de nuevo! Cuando se bautiza y recibe el Espíritu Santo. "Porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos" **Gálatas 3:27**. "Revestido" es estar dentro de.

7) Nuestra base de autoridad es la Biblia. No podemos basarnos en experiencias, porque nuestra experiencia nos puede traicionar. La Biblia claramente dice: "Lámpara es a mis pies TU PALABRA, y lumbrera a mi camino" **Salmos 119:105**. "A la Ley y al testimonio, si no dijeren conforme a esto es porque no les ha amanecido." **Isaías 8:20**. Jesús dijo: "Escudriñad las Escrituras, porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí" **Juan 5:39**. El Apóstol Pablo dijo: "Edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo" **Efesios 2:20**. Jesús dijo: "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán" **Mateo 24:35**. También dijo: "El que es de Dios, las palabras de Dios oye" **Juan 8:47**.

8) Dios no vive con demonios. ¿Compartirá Dios la misma morada con espíritus inmundos? ¡Absolutamente no! Dios es Santo, los demonios son inmundos (sucios). Dios no va a ocupar el mismo lugar dónde hay espíritus inmundos. ¿Morará ese "Santo" Espíritu de Dios con espíritus sucios? Creo que la misma lógica lo dice: ¡no es posible! Por lo tanto, ó tiene el

Espíritu Santo ó tiene un espíritu sucio. Cómo dice **2 Corintios 6:14-16** en la Traducción en Lenguaje Actual (TLA): *“No participen en nada de lo que hacen los que no son seguidores de Cristo. Lo bueno no tiene nada que ver con lo malo. Tampoco pueden estar juntas la luz y la oscuridad. Ni puede haber amistad entre Cristo y el diablo. El que es seguidor de Cristo no llama hermano al que no lo es. Nosotros somos el templo del Dios vivo. Si Dios está en nosotros, no tenemos nada que ver con los ídolos.”*

9) Ahora, si la Biblia nos está diciendo que no nos unamos en yugo desigual con los incrédulos, ¿cómo va a ser posible que Dios sí se una en yugo desigual con espíritus inmundos (sucios) en un mismo cuerpo humano? Dios no cohabita con demonios. Ó tenemos a Dios ó tenemos al diablo, por eso dice: *“Hijos, vosotros sois de Dios, y los habéis vencido; porque mayor es el que está en vosotros que el que está en el mundo” – I Juan 4:4.* Allí estaba hablando de los demonios porque luego dice: *“probad los espíritus”*. Note que hay UNO adentro y el otro está afuera; no están los dos adentro.

10) En **1 Corintios 6:19** dice: *“¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo DEL Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros?”* Note el lenguaje de exclusividad que usa. Si somos *“templo DEL Espíritu Santo”* quiere decir que, nadie más va a tener derecho de entrar ó estar allí - Él es el dueño exclusivo: sólo Él vive ó habita allí.

11) *“¿Y qué comunión la luz con las tinieblas?”* ¿Donde hay luz no puede haber tinieblas! La presencia de la luz elimina las tinieblas.

12) No debemos exaltar ó hablar tanto acerca de los demonios, sino de Dios. Demonios son seres creados, Dios es el Todopoderoso – ¡no hay comparación! Pedro se empezó a hundir cuando quitó su vista de Jesús. Si siempre estamos hablando y pensando en los demonios, eso es lo que tendremos; pero sólo debemos exaltar y hablar de Jesús. Jesús dijo: *“Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mi mismo” Juan 12:32.* Si a Él lo ponemos en alto, lo exaltamos; si Él es el enfoque de nuestra atención, ¡siempre habrá victoria!

13) Dios le ha puesto límites a los demonios y ellos no pueden hacer lo que quieren. ¿Crees que Dios les va a dar permiso a demonios para que entren en uno de sus hijos que ha recibido Su Espíritu Santo? ¡No! Si los demonios en el endemoniado gadareno le tuvieron que pedir permiso a Jesús para entrar en unos cerdos, ¡cuánto más lo tendrán que hacer para entrar en cuerpos humanos, y especialmente de los Hijos de Dios! **Lucas 8:32.**

14) ¿Debemos estar echando demonios de los creyentes, de personas que han recibido el bautismo del Espíritu Santo, de los que son bautizados en el Nombre de Jesús? ¿No sirve de nada el hecho que le han obedecido a Dios en los primeros pasos hacia la salvación?

15) Ya tiene la protección de Dios. Cuando una persona es bautizada, la sangre de Jesucristo ha sido aplicada a su vida y, como el pueblo de Israel en Egipto, el malo no puede entrar para hacer daño donde está la sangre sobre los postes y el dintel de la puerta. Creemos en la eficacia del poder de Dios.

16) ¿Qué de la responsabilidad humana? Un problema con esa enseñanza, es que siempre le está echando la culpa al diablo ó a los demonios de todo lo que hacen las personas, evadiendo la responsabilidad de la persona: todo es por la culpa de los demonios. Supuestamente todos los pecados, problemas, dificultades que tiene alguien es debido a la actividad de demonios; descontando por completo la responsabilidad humana.

17) Desde el principio, Adán acusó a la mujer y, Eva acusó al demonio. Eva pecó, no porque se le metió el demonio adentro para obligarla a pecar, sino por insinuación – por sugestión. Luego, Eva fue y lo indujo a Adán a pecar. O sea que, ni Eva ni Adán pecaron porque los “obligó” algún demonio ó porque se les metió dentro. La Biblia dice que Adán no fue engañado, pero Eva si fue engañada: *“y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión”* – **1 Timoteo 2:14**. Luego, cuando Dios les habla, ¿qué le dijeron a Dios? ¿Qué excusa le presentaron a Dios? ¡Le echaron la culpa al demonio! ¡Eso no ha cambiado! La gente todavía quiere echarle la culpa a terceros por sus problemas, sus males, y sus errores que no quieren reconocer. Sin embargo, ¡tú eres responsable de TÚS acciones!

18) ¿Qué fue lo que hizo Dios? ¿Les echó fuera el demonio a Adán y Eva? No, los llamó al arrepentimiento. Es más, ¡a ellos los echó del Huerto! Esas fueron las consecuencias del pecado. Ese primer cuadro de pecado en la Biblia es un modelo y ejemplo de lo que siempre ocurre. El diablo no puede obligar a nadie a que peque, sino que él logra que alguien peque por insinuación, por sugestión – no porque está adentro.

19) Confunden la carne con los demonios. ¿Por qué hay una lucha interna en cada uno de nosotros? Todos sienten esa lucha en su interior. Algo los impulsa hacer cosas que, a la vez, resistimos. ¿Por qué? ¿Será evidencia que hay demonios, ó será otra cosa? Menos mal que la Biblia no nos deja sin respuesta.

20) En **Romanos 7:14-23** el apóstol Pablo se pone como ejemplo y nos explica acerca de esa lucha interna: *“Porque sabemos que la ley es espiritual; MAS YO SOY CARNAL, VENDIDO AL PECADO. Porque lo que hago, no lo entiendo; pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago. Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena. De manera que ya no soy yo quien hace aquello, sino el pecado que mora en mí. Y yo sé que en mí, esto es, EN MI CARNE, no mora el bien; porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo. Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí. Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros”*.

21) Y, ¿a qué atribuye Pablo esa lucha interna? ¿A demonios? No. ¡A la carne! ¡Al pecado! Note bien a lo que lo atribuye: *“mas yo soy carnal... sino el pecado que mora en mí... en mi carne,.. Ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí”*

22) Luego, en desesperación Pablo exclama diciendo: *“¡Miserable de mí! ¿Quién me libraré de este CUERPO de muerte?”* (v.24) Allí se está refiriendo a nuestra naturaleza humana, de la que habla **Romanos 8:7** *“Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios, porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden”*.

23) Y, ¿cuál fue la solución? ¿Echar fuera demonios? ¡No! Note la solución: *“¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte? Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado”* v. **24,25**. La solución no es echar fuera demonios, sino en llenarnos más del Espíritu de Dios – en apropiarnos, revestirnos más del Señor Jesucristo. Ahora, los creyentes son “oprimidos” por espíritus malignos pero, nos pone presión DESDE AFUERA. Como dice: *“Resistid al diablo y huirá de vosotros”* **Santiago 4:7; 5:9** No hay que echarlos fuera, sino resistirlo – no darle lugar.

24) Tentaciones ¿evidencia de demonios? Hay algunos que creen y enseñan, que las tentaciones son evidencia de la presencia ó aún posesión de demonios. Sin embargo, **cuando Jesús fue tentado, ¡no tenía un demonio dentro de Él!** Satanás le había disparado “dardos encendidos” de sugerencias a la mente y Jesús rápidamente los apagó con la Palabra. Mire lo que dijo el mismo Jesús, en **Juan 14:30** *“No hablaré ya mucho con vosotros; porque viene el príncipe de este mundo, Y ÉL NADA TIENE EN MÍ.”* Tentaciones sencillamente son intentos del enemigo de hacernos pecar.

25) En **Santiago 1:13** señala el por qué de las tentaciones: “Cuando alguno es tentado, no diga que es tentado de parte de Dios; porque Dios no puede ser tentado por el mal, ni él tienta a nadie; sino que cada uno es tentado, cuando de su propia concupiscencia es atraído y seducido.” O sea, su propio deseo carnal. En algunos casos los demonios pueden intentar de inducir al mal, pero no desde adentro, sino desde afuera. Es curioso que ni menciona a los demonios en ese pasaje.

26) La clave está en mantenernos llenos. Si alguien está “lleno” del Espíritu Santo ¿qué más cabe allí? En vez de andar echando fuera demonios de los creyentes debemos estar manteniéndolos “llenos”, y al estar llenos ya no hay lugar para nada ni nadie más. Este debe ser el enfoque. *“No os embriaguéis con vino, en lo cual hay disolución; antes bien sed llenos del Espíritu”* - **Efesios 5:18.** Y, **I Tesalonicenses 5:19** dice: *“No apaguéis el Espíritu”.* Uno puede “apagar el Espíritu”, incluso, hasta lo puede perder. Pero, si se mantiene lleno de Dios; si se mantiene “lleno del Espíritu” es el mejor “blindaje” que hay contra cualquier espíritu inmundo que se quiera meter. Cuando está lleno no cabe otra cosa ó persona. Y, si alguien permitió que se le “apagara” el Espíritu, la solución no es echar fuera un demonio, sino sencillamente volver a ser LLENO del Espíritu de Dios.

27) Precisamente esto es lo que enseñó Jesús, en **Mateo 12:44** cuando dijo: *“Cuando el espíritu inmundo sale del hombre, anda por lugares secos, buscando reposo, y no lo haya. Entonces dice: Volveré a mi casa de donde salí; y cuando llega, la halla desocupada, barrida y adornada. Entonces va, y toma consigo otros espíritus peores que él, y entrados moran allí, y el postrer estado de aquel hombre viene a ser peor que el primero. Así también acontecerá a esta mala generación.”* El espíritu inmundo regresó porque halló el lugar “**desocupado, barrido y adornado**” - ¡solo pueden entrar cuando “la casa” está vacía!

28) O sea que, la forma en que nos protegemos de la entrada de “espíritus inmundos” es manteniéndonos “llenos” del Espíritu de Dios. ¡Lléname de Dios! Y para ser lleno de Dios, ¿hay que sacar primero al demonio? No, mil veces no, porque eso los haría a los demonios más poderosos que Dios. Cuando Él llena, Él aplasta, acaba con todo lo malo que hay.

¡SED LLENOS DEL ESPÍRITU SANTO!

2015 AÑO DE LA RESTITUCIÓN
JOEL 2:25